

FORMATO DE SOLICITUD PARA EMISIÓN DE FIANZAS GOO

Sírvanse emitir un Certificado de Garantía de la Fianza GOO solidaria, incondicional, irrevocable, de realización inmediata y sin beneficio de excusión, la misma que autorizamos renovar hasta que procedemos a la devolución física de la misma bajo las siguientes condiciones:

La presente solicitud forma parte del contrato de Fianzas GOO.

I. DATOS DEL SOLICITANTE / CONTRATANTE / AFIANZADO							
Razón Social / Nombre							
RUC / DNI							
Representante Legal							
Teléfono de contacto							
Mail de contacto							
Afianzado o Deudor (en caso no sea la misma empresa, consorcio o tercero):							
II. DATOS DEL BENEFICIARIO							
Razón Social / Nombre							
RUC / DNI							
Dirección							
Funcionario de Contacto							
Teléfono de contacto							
Mail de contacto							
III. DATOS DE LA OBRA, SERVICIO O SUMINISTRO							
Sistema de contratación		Moneda					
Lugar de ejecución		Valor Referencial					
Plazo de ejecución (días)		Monto del contrato					
Vigencia de la Fianza (número de días)		Inicio:	Hasta:				
Descripción de la obligación garantizada, indicando expresamente el texto que debe figurar en el objeto garantizado por la Carta Fianza:							
IV. DATOS DE LA COBERTURA							
Tipo de cobertura (marcar "X")	Suma Asegurada	Plazo (días)	Vigencia (desde/ hasta)				
Seriedad de Oferta							
Fiel Cumplimiento							
Adelanto Directo							
Adelanto para Materiales							
Adelanto por Avance							
Otros (especificar)							
V. RENUEVA FIANZA GOO		SI		NO		Nº	

NOTA: En caso de "Consortio", favor especificar a continuación el nombre de la empresa otorgante

de la garantía mobiliaria: _____

El solicitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia de la buena pro adjudicada, si el concurso fuera con una entidad pública.
- Copia del contrato firmado o de la proforma a firmarse.
- Bases integrales, Memoria descriptiva de la obra o especificaciones técnicas del servicio o suministro.
- Resumen del presupuesto ofertado.
- Declaración de experiencia en contratos similares, contratos generales en ejecución o Vigentes.
- Copia del contrato de asociación, si el tomador o contratante fuera un consorcio, y copia del RUC del consorcio si lo tuviera.

Nota:

- Los datos consignados figurarán en la carta fianza a emitirse a favor del Beneficiario. Es imprescindible que sean llenados correctamente y en su totalidad.
- Si el espacio de la presente declaración resulta insuficiente, se adjuntarán hojas complementarias. Cada hoja de la presente declaración y de sus anexos, deberá estar rubricada por el titular, el Gerente General de la empresa solicitante, o el Representante Legal del Consorcio, según corresponda.
- Es importante informarles que la evaluación para la renovación de las Cartas Fianzas se dará con una anticipación de 20 días antes de su vencimiento, por lo que tienen plazo hasta antes de dicha fecha para solicitar alguna modificación para su evaluación.
- Si luego de emitida la Carta Fianza, requieren una modificación, la misma tendrá un costo de S/70.00.
- **Se aplicará una penalidad por el no pago de la prima de renovación, contando desde el 16vo día de la fecha de emisión de la Carta Fianza renovada. Se aplicará la TIM vigente para el año en curso.**

El Contratante y/o Afianzado deberá presentar los siguientes documentos posterior a la emisión de la Carta Fianza:

- La remisión periódica de información sobre cualquier circunstancia que pudiera agravar el riesgo garantizado y que pueda impedir el cumplimiento de la obligación garantizada.
- Envío de información que sustente avance de obra mensual que resulte oportuna para un adecuado monitoreo del riesgo garantizado.
- Para la emisión del Adelanto de Materiales, es requisito enviar información que sustente avance de obra.

Nota: Información requerida: Curva S y última valorización de Avance de Obra firmado por Supervisor.

Cláusula informativa de Tratamiento de Datos Personales:

Nacional de Seguros S.A. con RUC No. 20614215357 y domicilio en Calle Amador Merino Reyna No. 465, Interior 1002, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, es la responsable del tratamiento de los datos personales aquí proporcionados, los cuales serán tratados de acuerdo con lo detallado para los fines establecidos en la Política de Privacidad para el Tratamiento de Datos Personales (www.nacionaldeseguros.com.pe)

El solicitante declara haber sido informado del contenido integral de la Política de Privacidad para el Tratamiento de Datos Personales y brinda su consentimiento para que Nacional de Seguros pueda encargarse del tratamiento y reserva de datos de su titularidad proporcionados para las finalidades establecidas para la celebración del presente acuerdo.

Asimismo, el solicitante declara conocer que podrá ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, cancelación, oposición, así como revocar su consentimiento mediante comunicación a atencionalcliente@nacionaldeseguros.com.pe, conforme a las disposiciones contenidas en Política de Privacidad para el Tratamiento de Datos Personales y a la normativa vigente

La Compañía se obliga ante el Deudor y/o Contratante a la emisión de las Fianzas GOO solicitada(s) dentro del plazo de veinte (20) días calendario de haber presentado su solicitud (de forma completa, incluyendo adjuntos) si no media rechazo previo en el plazo indicado, y siempre que se haya cumplido con las condiciones de instrumentación de contragarantías y el pago de la prima, según lo informado por La Compañía.

El Solicitante declara conocer y aceptar las Condiciones de contratación y Condiciones Particulares de la Fianza GOO. Asimismo, declara conocer y aceptar los documentos y contratos suscritos con La Compañía.

El Solicitante autoriza anticipadamente a La compañía, quien podrá prorrogar, renovar o reducir la cobertura, asumiendo el primero, la prima, gastos e intereses que se generen. La Compañía emitirá la renovación respectiva, documentos que se pondrán a disposición de El Beneficiario y/o El Solicitante, este último declara conocer y aceptar.

Cuando El Solicitante desee incorporar cambios en la renovación de su Fianza GOO deberá informarlos con una anticipación de 20 días calendarios previos al vencimiento para la evaluación de La Compañía y posterior aceptación por parte de El Beneficiario de los cambios que correspondan, para la renovación de su contrato.

El Solicitante presentará oportunamente las valorizaciones, el calendario de avance de la obra actualizado y cualquier otra documentación relacionada a la obra o servicio de acuerdo con la solicitud de La Compañía.

La Fianza GOO es un documento solemne, irrevocable, solidario y de realización automática que respalda las responsabilidades del afianzado ante un tercero, en forma incondicional, salvo que expresamente se autoricen otras características para operaciones determinadas.

La Compañía podrá ejecutar cualquiera de las contragarantías constituidas por El Solicitante a su favor en caso de siniestro. Dichas contragarantías constan en documentos independientes, tales como contratos de constitución de garantía mobiliaria, hipotecas, pagarés, entre otros.

El Solicitante se obliga a requerimiento de La Compañía a suscribir los contratos y otorgar las escrituras públicas correspondientes, entregando a La Compañía todos los documentos necesarios para la constitución de contragarantías. Los gastos legales, notariales y registrales y otros que demande su constitución están a cargo de El Solicitante.

Fecha: ___ / ___ / ____

**FIRMA Y SELLO
DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO 1**

**FIRMA Y SELLO
DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO 2**
(solo en caso aplique)

Las condiciones de estas Fianzas GOO se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de la SBS, por lo que, en caso se identifiquen cláusulas abusivas en el marco de la Res. SBS 332-2023 y normas reglamentarias, y éstas no sean subsanadas por Nacional de Seguros, la SBS podrá revocar el código de registro asignado lo que determinará la prohibición de su comercialización.